

DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA

De conformidad a los Artículos:

24 letra "c" y 30 de la LAIP.

Se han eliminado los datos

personales





San Salvador, 7 de junio de 2017

Señor

Presente

En atención a Solicitud de Información No. CNR-2017-0105 de fecha 17 de junio del presente año, en la cual solicita lo siguiente: Detalle de los comodatos de inmuebles suscritos con personas naturales o jurídicas desde 01 de junio 1989 al 31 de marzo de 2017, la información se solicita en una matriz en Excel de la forma siguiente:

- 1. Nombre o razón social del beneficiado
- 2. Vigencia del comodato
- 3. Fecha de suscripción del comodato
- 4. Monto del inmueble
- 5. Fines para lo que fue entregado el comodato
- 6. Copia de la resolución o acuerdo, para hacer la entrega del inmueble

Se envió el requerimiento a la Dirección del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotéticas, la cual nos informó lo siguiente: "1. Matriz en Excel del detalle de Matrículas a nivel nacional en cuya historia registral se ha registrado una "Constitución de Comodato" en el Sistema de Información de Registro y Catastro (SIRyC); y 2. Respecto a los datos que nos solicitan, es importante tener en consideración nuestro índice es de propietarios, no así a las partes en un comodato, y que aún existe muchos antecedentes de folio real y regisal que trasladar a SIRyC. En este momento, no podemos entregar más información que la que se ha entregado. Para atender el requerimiento, los datos entregados son los que se han logrado extraer en el sistema, haciendo una búsqueda con el término comodato dentro de los bienes que aparecen a favor del Estado de El Salvador; para identificar si en los antecedentes a favor del Estado que aparecen aún en sistema de folio personal o Regisal, la persona interesada, tiene a disposición en las máquinas de consulta las imágenes de libros, así como, los antecedentes en Regisal, y puede verificar si alguno de ellos corresponde a un comodato."

Atentamente.

Licda. Fátima Mercedes Huezo Sánchez Oficial de Información